

BASES DEL SORTEO - 3 MEDIDORES DE CO2

1.- OBJETO

SPONSORING MARACANÁ (en adelante Maracaná), con motivo de las Navidades y con el objetivo de premiar a sus contactos, organiza el sorteo de 3 Medidores de CO2.

Desde el 16 al 30 Diciembre de 2020, ambos inclusive, Maracaná ofrecerá a sus contactos la posibilidad de participar en un sorteo para ganar un Medidor de CO2.

Maracaná se reserva el derecho a evitar que sobre este sorteo se establezcan sistemas de especulación o de negocio o cualquier otro que pueda suponer una alteración o manipulación del mismo. A tal fin, podrá ejercitar todas las acciones que estime oportunas incluida la exclusión del presente concurso de cualquier participante que actúe en tal sentido.

La participación en el sorteo se hará mediante la correcta introducción de los datos personales del participante en la web www.maracana.es y el cumplimiento de las instrucciones de participación y la aceptación de las bases.

La participación en el presente sorteo presupone la aceptación íntegra de todas las cláusulas contenidas en estas bases y la autorización para publicar el nombre del ganador/es en los soportes de comunicación on line de Maracaná (web y RRSS), sin que ello conlleve compensación económica alguna en favor del agraciado.

2.- DURACIÓN Y ÁMBITO

El sorteo es válido sólo para el territorio español. La comunicación del sorteo comenzará el 17 de Diciembre de 2020 y finalizará el 7 de Enero de 2021, ambos inclusive. El sorteo se realizará el 31 de Diciembre del 2020.

Maracaná se reserva el derecho a suspender, aplazar, cancelar o modificar la duración del sorteo en cualquier momento anterior a su finalización, siempre que existan causas que así lo justifiquen.

3.- DESCRIPCIÓN DE LOS PREMIOS

Se sortearán 3 medidores de la marca Cimoto, modelo WIFI Pantalla LCD Digital, cada uno valorado en 80 €. El modelo mide la cantidad de Dióxido de Carbono, controla la humedad y la temperatura de una habitación. Se carga a través de un cable USB y tiene una batería de litio.

4.- DERECHO A PARTICIPAR

Puede participar en el sorteo cualquier persona física, mayor de edad y que resida en territorio español.

5.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR

La vía exclusiva de participación será cumplimentando un formulario online. Ningún otro canal de comunicación dará la posibilidad de participar en el sorteo.

La dirección de la página web donde acceder para participar se publicará en los medios de Maracaná, y el usuario, aparte de participar en el sorteo, se estará registrando como ZEO fun.

En el formulario de la web los datos obligatorios para participar serán:

Nombre y Apellidos
Edad
Sexo
Dirección de Mail

Es obligatorio que cada participante acepte las condiciones del registro y del sorteo en el formulario de participación.

Sólo será válida una participación por persona.

6.- SELECCIÓN DEL GANADOR Y ENTREGA DE PREMIOS.

El sorteo se celebrará entre el número total de participaciones recibidas en el periodo de participación. La selección de los ganadores se realizará mediante selección aleatoria informática. Los nombres de los ganadores podrán ser publicados en los soportes de comunicación de Maracaná a partir del día siguiente de su comunicación.

Los ganadores del sorteo serán informados personalmente a través del e-mail, a continuación del día del sorteo y a la misma dirección desde la cual envió su participación.

Los ganadores no podrán en ningún caso canjear el premio por dinero.

7.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

El participante acepta expresamente cumplir todas y cada una de las bases del presente sorteo. El incumplimiento de alguna de las bases dará lugar a la exclusión del participante del presente sorteo. En caso de existir dudas o discrepancias en la interpretación de las presentes bases prevalecerá el criterio de Maracaná.

Excepcionalmente y por motivos debidamente justificados, Maracaná podrá modificar las presentes bases una vez comenzado el sorteo.

Los concursantes podrán consultar las bases del presente sorteo en la página Web de Maracaná.

8.- TRATAMIENTO FISCAL PREMIO

Los premios entregados en esta promoción no se encuentran sujetos a retención o ingreso a cuenta, dado que, de conformidad con el Reglamento del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, según redacción dada por el R.D. 439/2007 de 30 de marzo (art.75.3.f), se excepcionan de retención los premios cuya base de retención no exceda de 300 euros.

El premio sólo será válido para personas físicas quedando excluidas expresamente de este sorteo la participación de personas jurídicas.

9.- TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Los datos de carácter personal que faciliten los participantes en el sorteo deberán estar actualizados y ser veraces y completos. La cumplimentación del formulario de participación implica el consentimiento expreso del usuario al tratamiento por parte de Maracanã de los datos aportados, con la finalidad de gestionar su participación en el sorteo y completar los datos de su registro.

Los datos personales, pasarán a formar parte de la base de datos de Maracanã y no serán cedidos a terceros, salvo que así se haya solicitado y el participante lo haya aceptado.

Los concursantes podrán ejercer sus derechos sobre protección de datos enviando un mensaje de correo electrónico a la dirección info@maracana.es, indicando Sorteo Medidor. Así mismo, si algún concursante considera que sus derechos no se están atendiendo adecuadamente, podrá solicitar la tutela de la Agencia Catalana de Protección de Datos o de la Agencia Española de Protección de Datos.

10.- GANADORES

Los ganadores aceptan expresamente que su nombre se pueda publicar a los sitios Web de Maracanã o en las redes sociales en que tenga presencia, siempre dentro del ámbito del mismo concurso, sin que se derive de ello contraprestación alguna.

11.- LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN.

Las presentes bases se rigen por la ley española. Los participantes aceptan que cualesquiera controversias que puedan surgir en la interpretación y ejecución de estas bases quedarán sometidas a la jurisdicción de los juzgados y tribunales de la ciudad de Barcelona.

Bellaterra, 14 Diciembre 2020